

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 85-STJSL-SC-2022.

San Luis, 31 de agosto de 2022.

VISTO: el expediente REQ 6268/22 en trámite ante la Secretaría Contable para la compra de “SILLAS ERGONOMICAS Y ESCRITORIOS PARA STOCK”, para atender las necesidades de las distintas dependencias de la Primera Circunscripción.

Que, al contarse con la correspondiente partida presupuestaria, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 76/2022, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 29 de agosto del corriente año.

Que se recibieron ofertas pertenecientes a las empresas DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO y MDF de MIGUEL ANGEL DERMECHKOFF.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 20095648/22.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 76/2022 realizado por la Secretaría Contable para la compra de “**SILLAS ERGONOMICAS Y ESCRITORIOS PARA STOCK**”, para atender las necesidades de las distintas dependencias de la Primera Circunscripción.

II) ADJUDICAR a MIGUEL ANGEL DERMECHKOFF, CUIT 20-26213814-4, priorizando los tiempos de entrega y por ser la mejor oferta económica, por un total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 371.780,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 371.780,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y equipo, Partida Parcial: Equipo de oficina y muebles, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE